



Resolución de Alcaldía N° 060-2025-ALC/MDP

Pucusana, 03 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 059-2025-ALC/MDP de fecha 02 de junio de 2025 que designa a la Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pucusana a partir del 03 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 1.2) del artículo 1° dispone entre otras obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces;

Que, el literal r) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 339-2023/MDP establece como función del Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo atender los requerimientos de información de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2025-ALC/MDP de fecha 02 de junio de 2025, se designó a la **Abog. Patricia Vanesa Linares Pinedo** en el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pucusana a partir del 03 de junio de 2025;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la **ABOG. PATRICIA VANESA LINARES PINEDO**, designada en el cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo de la Municipalidad Distrital de Pucusana, como funcionaria responsable de brindar la información que se solicite al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 037-2025/MDP de fecha 31 de marzo de 2025, así como cualquier dispositivo normativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los funcionarios y servidores de la Corporación Municipal proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de entregar la información de acceso público en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos en materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría de Concejo la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.gob.pe/munipucusana)

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA
ALCALDE